



Nº 148 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 07 MAY 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el documento por el cual se dispone cambio de la Subdirectora de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo por el cual se designe en el cargo de confianza de Subdirectora de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica, a favor de doña Norma Graciela Yucra Vela, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior. Dando por concluida la designación de la anterior Subdirectora designada por el artículo cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2018-GR-GR PUNO expedida en fecha 05 de Marzo 2018;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNO REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNO REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación efectuada mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2018-GR-GR PUNO el 05 de Marzo 2018, de doña EVANGELINA RODRÍGUEZ MONTIEL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior, en el cargo de confianza de **SUBDIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL NIÑO SAN SALVADOR DE CAPACHICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, a doña **NORMA GRACIELA YUCRA VELA**.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL